

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 045 - 2023-EMILIMA-GG**

Lima, - 4 MAYO 2023

**Vistos:**

El Informe N° 000319-EMILIMA-GAF/SGRH del 25.04.2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 000278-2023-EMILIMA-GAL del 02.05.2023, de la Gerencia de Asuntos Legales, por los que se sustenta la emisión el acto resolutorio de aceptación de la renuncia del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo al cargo de Sub gerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad, En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, con Resolución de Gerencia General N° N° 000002-2023-EMILIMA-GG de fecha 07.01.2023, se designó al Lic. Luigi Giuseppe romano Castillo, como Sub gerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A.;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, con Carta S/N del 04.04.2023, el Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo presentó su renuncia voluntaria al cargo como Sub Gerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A.;

Que, con Proveído N°381-2023-EMILIMA-GG de fecha 04.04.2023, la Gerencia General da por aceptada la renuncia presentada y autoriza la exoneración del plazo de ley; solicitando a la Gerencia de Administración y Finanzas atender el tema;

Que, con Informe N°000319-2023-EMILIMA-GAF/SGRH del 25.04.2023, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, recomienda a la Gerencia General se emita el acto resolutivo a través del cual se acepta la renuncia del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A. confiriendo como último día de labores el día 05.04.2023;

Con Proveído de Gerencia General del 27.04.2023, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asuntos Legales emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, con Informe N° 000278-2023-EMILIMA-GAL del 02.05.2023, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aceptar la renuncia y por, ende, dar por concluida la designación del Lic. Luigi Giuseppe Romano Castillo al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A., efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 000002-2023-EMILIMA-GG del 07.01.2023, agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa; siendo su último día en el cargo el 5 de abril del presente año, emitiéndose la presente Resolución con eficacia anticipada a dicha fecha.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.